RESOLUCIÓN No. 85 000229 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN- 052-2026, QUE TIENE COMO OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO, INCLUYENDO TRANSPORTE, ESCENARIOS Y SUMINISTROS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUENTROS DE SABERES CAMPESINOS, PRACTICAS AGROECOLÓGICAS, MERCADOS CAMPESINOS, EVENTOS DE ECONOMÍA POPULAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE|".

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA DIRECTORA REGIONAL CASANARE CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución de delegación No. 1-00584 del 16 de febrero de 2026, nombrada mediante Resolución No. 01393 del 08 de julio de 2014, expedida por el director general del SENA y de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Decreto 142 de 2023 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-052-2026, QUE TIENE COMO OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO, INCLUYENDO TRANSPORTE, ESCENARIOS Y SUMINISTROS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUENTROS DE SABERES CAMPESINOS, PRACTICAS AGROECOLÓGICAS, MERCADOS CAMPESINOS, EVENTOS DE ECONOMÍA POPULAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Que, la Entidad publicó Aviso de Convocatoria del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-052-2026, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que, se procedió a publicar el proyecto de pliego de condiciones electrónicos con todos sus soportes en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones dando respuesta en los términos señalados.

Que, el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del SECOP II, en conjunto con las adendas que los modifiquen.

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($416.240.000)**, valor que incluye el IVA (cuando aplique), así como los demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales o municipales, y costos directos e indirectos a que haya lugar. Él proceso se adjudicará bajo la modalidad de **monto agotable** hasta concurrencia del presupuesto asignado para los bienes requeridos. En consecuencia, el SENA Regional Casanare pagará al contratista únicamente por los bienes o servicios efectivamente recibidos y/o prestados.

Que, Para el desarrollo de la presente contratación la Entidad ampara la inversión de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6426 del 20 de enero de 2026

Que mediante Resolución No. 85-000163 del 26 de mayo de 2026, se dio apertura al Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-CSN-052-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO, INCLUYENDO TRANSPORTE, ESCENARIOS Y SUMINISTROS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN- 052-2026, QUE TIENE COMO OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO, INCLUYENDO TRANSPORTE, ESCENARIOS Y SUMINISTROS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUENTROS DE SABERES CAMPESINOS, PRACTICAS AGROECOLÓGICAS, MERCADOS CAMPESINOS, EVENTOS DE ECONOMÍA POPULAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE|".

ENCUENTROS DE SABERES CAMPESINOS, PRACTICAS AGROECOLÓGICAS, MERCADOS CAMPESINOS, EVENTOS DE ECONOMÍA POPULAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que, cumpliendo con la fecha establecida en el cronograma para la entrega de las propuestas, la Entidad recibió a tiempo mediante la plataforma SECOP II la siguiente:

ITEM	PROPONENTE
1	SERVIINTEGRALES M&M S.A.S Nit: 901.252.469-1
2	LEMIC S.A.S Nit: 901.704.879-
3	CONSORCIO GYG S INTEGRADO POR: - GLOBAL 2D S.A.S Nit., 901575149-4 Y - GEISE S.A.S., Nit. 900558001-8
4	DINAMIK S.A.S Nit: 900.175.349-8

Que, mediante Resolución No. 85-000164 del 26 de mayo de 2026, la Ordenadora de Gasto, designó Equipo Evaluador al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO. SAMC-CSN-052-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO, INCLUYENDO TRANSPORTE, ESCENARIOS Y SUMINISTROS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUENTROS DE SABERES CAMPESINOS, PRACTICAS AGROECOLÓGICAS, MERCADOS CAMPESINOS, EVENTOS DE ECONOMÍA POPULAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que, se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes, obteniendo como resultado el siguiente consolidado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVLAUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
SERVIINTEGRALES M&M S.A.S Nit: 901.252.469-1	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	**RECHAZADO**
LEMIC S.A.S Nit: 901.704.879-	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	**RECHAZADO**
CONSORCIO GYG S INTEGRADO POR: - GLOBAL 2D S.A.S Nit: 901575149-4 Y - GEISE S.A.S. Nit: 900558001-8	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	**RECHAZADO**
DINAMIK S.A.S IDENTIFICADO CON Nit: 900.175.349-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

Que, una vez conocidos los oferentes habilitados, se procede a la evaluación de los requisitos ponderables. En consecuencia, realizada la evaluación correspondiente, el puntaje obtenido quedó en el siguiente orden:

RESOLUCIÓN No. 85 000229 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN- 052-2026, QUE TIENE COMO OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO, INCLUYENDO TRANSPORTE, ESCENARIOS Y SUMINISTROS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUENTROS DE SABERES CAMPESINOS, PRACTICAS AGROECOLÓGICAS, MERCADOS CAMPESINOS, EVENTOS DE ECONOMÍA POPULAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE|".

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
DINAMIK S.A.S identificada con NIT: 900.475.349-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Que, el comité evaluador emitió recomendación así: El Comité Evaluador, recomienda a la Ordenadora del Gasto, ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-CSN-052-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO, INCLUYENDO TRANSPORTE, ESCENARIOS Y SUMINISTROS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUENTROS DE SABERES CAMPESINOS, PRACTICAS AGROECOLÓGICAS, MERCADOS CAMPESINOS, EVENTOS DE ECONOMÍA POPULAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"."", teniendo en cuenta que el proponente DINAMIK identificada con NIT: 900.475.349.8 cumple con todos los requisitos.

Los respectivos informes se encuentran publicados en la Plataforma SECOP II.

Que, realizado el procedimiento de evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-CSN-052-2026 se determinó que el proponente DINAMIK S.A.S, identificado con NIT 900.475.349-8, acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, obteniendo el primer lugar en el orden de elegibilidad con una calificación definitiva de 99 puntos.

Que, por la razón anteriormente expuesta, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAM-CSN-052-2026, cuyo objeto es: 'CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO, INCLUYENDO TRANSPORTE, ESCENARIOS Y SUMINISTROS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUENTROS DE SABERES CAMPESINOS, PRACTICAS AGROECOLÓGICAS, MERCADOS CAMPESINOS, EVENTOS DE ECONOMÍA POPULAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, al proponente DINAMIK S.A.S, identificado con NIT 900.475.349-8, por cuanto acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje en los factores ponderables, consolidándose como la oferta más favorable para la entidad. Su oferta económica es la suma de **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($416.240.000)**, valor que incluye el IVA (cuando aplique), así como los demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales o municipales, y costos directos e indirectos a que haya lugar. Él proceso se adjudicará bajo la modalidad de **monto agotable** hasta concurrencia del presupuesto asignado para los bienes requeridos. En consecuencia, el SENA Regional Casanare pagará al contratista únicamente por los bienes o servicios efectivamente recibidos y/o prestados.

Que, por lo anterior, el ordenador del gasto acoge la recomendación de adjudicación efectuada por el comité evaluador y en mérito de lo expuesto,

En mérito de lo expuesto, la directora de la Regional Casanare del SENA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA ADJUDICACIÓN del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. **SAMC-CSN-052-2026,** que tiene por objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO, INCLUYENDO TRANSPORTE, ESCENARIOS Y SUMINISTROS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUENTROS DE SABERES CAMPESINOS, PRACTICAS AGROECOLÓGICAS, MERCADOS CAMPESINOS, EVENTOS DE ECONOMÍA POPULAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". al Oferente DINAMIK identificada con NIT: 900.475.349.8 y, por valor total de **CUATROCIENTOS**

RESOLUCIÓN No. 85 000229 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN- 052-2026, QUE TIENE COMO OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO, INCLUYENDO TRANSPORTE, ESCENARIOS Y SUMINISTROS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUENTROS DE SABERES CAMPESINOS, PRACTICAS AGROECOLÓGICAS, MERCADOS CAMPESINOS, EVENTOS DE ECONOMÍA POPULAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE|".

DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($416.240.000), valor que incluye el IVA (cuando aplique), así como los demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales o municipales, y costos directos e indirectos a que haya lugar. Él proceso se adjudicará bajo la modalidad de **monto agotable** hasta concurrencia del presupuesto asignado para los bienes requeridos. En consecuencia, el SENA Regional Casanare pagará al contratista únicamente por los bienes o servicios efectivamente recibidos y/o prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al proponente favorecido con la adjudicación, mediante la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en el SECOP II, según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTA: La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

En mérito de lo expuesto,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, **23 junio 2026**

MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Firmado digitalmente por MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Fecha: 2026.06.22 19:38:07 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o subdirectora Centro

Responsable y Revisó componente técnico. Levis Cerpa Ruiz- Coordinador de Formación Profesional Integral
Revisión aspecto técnicos: Vilma Edilia Galvis Chaparro- Profesional de apoyo Formación Profesional
Revisión componente jurídico: Dorian Alfany Márquez Estrada –Profesional contratada – Unidad Contratación
Proyectó: Diana Sirley Olmos, – Profesional contratada – Unidad Contratación

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
02	25-11-2025	Se realiza modificación de forma y se incluye La clasificación de la información.